



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de marzo de 2021
TR. N° 0067-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0067-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de marzo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones EPG-570-2020, EPG-575-2020, EPG-576-2020, EPG-571-2020, EPG-572-2020, EPG-577-2020, EPG-573-2020, EPG-574-2020, EPG-025-202, EPG-026-2021 y EPG-578-2020 la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Magister Scientiae en Administración, Agricultura Sustentable, Ciencias Ambientales, Ecología Aplicada, Ingeniería de Recursos Hídricos, Mejoramiento Genético de Plantas, Producción Animal, Recursos Hídricos y Suelos; Que, mediante Resoluciones EPG-023-2021, EPG-579-2020, EPG-580-2020 y EPG-024-2021 la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Maestro denominado Magister Scientiae en Administración en Administración, Ciencias Ambientales, Manejo Integrado de Plagas y Tecnología de Alimentos; Que, mediante Oficios N° 213-2016-SUNEDU-15 y N° 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147°, 148° y 153° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42° del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el Grado Académico de Maestro “Magister Scientiae” en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Administración		
1	Castro Espinoza, Patricia del Rosario	EPG-570-2020
2	Lizarme Rivas, Angélica	EPG-023-2021
Agricultura Sustentable		
1	Salazar Palacios, Jorge Aurelio	EPG-575-2020
Ciencias Ambientales		
1	Fuentes Peña, César Eduardo	EPG-579-2020
2	Herrera Manrique, Alexander Jacinto	EPG-576-2020
3	Murillo Injoque, María Isabel	EPG-571-2020
Ecología Aplicada		
1	Quezada García, María Giuliana	EPG-572-2020
Ingeniería de Recursos Hídricos		
1	Alva Huapaya, Carlos Alberto	EPG-577-2020
Manejo Integrado de Plagas		
1	Gusqui Mata, Roberto Carlos	EPG-580-2020
Mejoramiento Genético de Plantas		
1	Almanza Cano, Aybel	EPG-573-2020
Producción Animal		
1	Candio Lopez, Julissa Raquel	EPG-574-2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de marzo de 2021
TR. N° 0067-2021-CU-UNALM

-2-

Recursos Hídricos		
1	Oyague Passuni, Eduardo Josué	EPG-025-2021
Suelos		
1	Hinostroza Rivera, Jorge Eduardo	EPG-026-2021
2	Ocaña Reyes, Jimmy Alcides	EPG-578-2020
Tecnología de Alimentos		
1	Villanueva López, Eudes	EPG-024-2021

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,EPG,INTERESADO